



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA, 21 de Abril de 2.016

Expte. Nº 7.097/15

RES. DECECO- Nº 304/16

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Luis Beymar Soto Cabrera, donde solicita ayuda económica que asistió al XIII Encuentro de Universidades Nacionales realizado en la Universidad Nacional de Cuyo, en la provincia de Mendoza los días 4,5 y 6 de noviembre de 2.015.; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 a 20 del presente expediente el Sr. Soto Cabrera eleva presentación de trabajo denominado "Una Universidad Feliz".

Que a fs. 33 el Sr. Decano Cr. Antonio Fernández Fernández, autoriza la presente solicitud de gastos con imputación al Canon Banco Patagonia por la suma de Pesos: Dos Mil (\$2.000,00).

Que los correspondientes comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por esta Universidad, como así también existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. JURÍDICAS y SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar la presente rendición de cuentas realizadas por el Sr. Luis Beymar Soto Cabrera por un total de Pesos: Dos mil (\$ 2.000,00), por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. Nº	Fecha	Importe
1	Via Tac SV	1379693	02/11/2015	\$ 664,00
2	Via Tac SV	1379694	07/11/2015	\$ 664,00
3	Universidad Nacional de Cuyo	4-1175	04/11/2015	\$ 350,00
4	Hostel Lapacho	2-71	03/11/2015	\$ 322,00
	Total			\$ 2.000,00

Art. 2°.- Imputar los gastos dispuestos en el Art. 1° de la presente Resolución al Fondo del Canon Banco Patagonia.

Art. 3°- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su

toma de razón y demás efectos

on July Sog. - UNco